

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 663 - 2018- MDLV

La Victoria, Agosto 20 de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad **Distrital** de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 362-2018-MDLV/A; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el numeral 17) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de Confianza;

Que, es necesario designar al Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, cargo de Confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad; y acorde al perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF;

Que, mediante Memorando N° 362-2018-MDLV/A de fecha 20 de Agosto de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, ha dispuesto la designación del Ing. CARLOS ALBERTO PORTILLA SERNAQUE como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo;

Que, con la atribución que el artículo 20° de la Ley N° 27972, cabe designar al Ing. CARLOS ALBERTO PORTILLA SERNAQUE como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo;

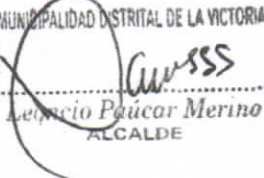
En ejercicio de sus atribuciones de ley, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR, a partir del 20 de Agosto del 2018 al Ing. CARLOS ALBERTO PORTILLA SERNAQUE como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Legido Páucar Merino
ALCALDE